



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

MEMORANDO

DECRETO N° **16467** /2016.-

ARICA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

**VISTOS:**

- Memorandum N° 246, de fecha 21 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "EXPO MERCOCIUDADES, ARICA 2016".
- Memorandum N° 1076, de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 19391, de fecha 30 de Septiembre de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "EXPO MERCOCIUDADES, ARICA 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "EXPO MERCOCIUDADES, ARICA 2016"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Cultura.
1.3. FECHA	: Septiembre a Diciembre de 2016.-
1.4. COBERTURA	: Comunidad Ariqueña
1.5. FUNDAMENTOS	<p>Red Mercociudades una realidad en la integración de la cultura.</p> <p>Desde su puesta en marcha en el año 1995, esta iniciativa viene promoviendo el debate en torno al desarrollo cultural de las ciudades y las posibilidades de los gobiernos locales de promover políticas culturales inclusivas y respetuosas de la diversidad cultural de los pueblos.</p> <p>Considera que la cultura cumple un rol decisivo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en la construcción democrática, fomenta el intercambio y la cooperación cultural horizontal entre ciudades, herramientas fundamentales para promover el desarrollo en la región.</p> <p>Nuestra Ciudad es invitada a ser integrante de esta destacada red el año 2015.</p> <p>En abril de 2016 se conforma la Mesa Nacional de la Red Chilena Mercociudades, donde se fortalecen los municipios chilenos integrantes, (Arica, Coquimbo, Peñalolén, Concepción, Quilpué y Valparaíso) y en la Cumbre Internacional de Red Cultura Mercociudades realizada en Peñalolén en Julio de 2016, se inauguró la exposición fotográfica Red Chilena Merco ciudades, la cual itineraría por las ciudades miembros, mostrando en las imágenes captadas por los artistas de cada ciudad, la esencia de cada comunidad.</p>
III. OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer la promoción y la difusión de la Red Cultural a través de la exposición fotográfica que fue mostrada en la Cumbre Internacional de Red Cultura Mercociudades.
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Acercar el trabajo de la Red a los artistas, cultores, académicos y comunidad Ariqueña.
	Fomentar un espacio de encuentro con nuestro patrimonio cultura material a través de una exposición, encuentro y debate.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 <u>Recursos Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde de Arica</li> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Oficina de RRPP</li> </ul> <p>3.2 <u>Recursos Materiales</u></p> <p><u>Compra directa Fondo a rendir:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Fondo a rendir de \$ 250.000.-</u> a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, a nombre de la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, Rut N° 11.341.667-K, personal de planta administrativo, impútase el gasto a la cuenta 215.22.08.999.004, Otros Servicios Generales y 14.03.08.002.392 Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao)</li> </ul>

	Detalle: - Cóctel para 40 personas, con mantelería, cuchillería, cristalería, personal de servicio, mesones y decoración. Por un valor de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 250.000.- impuestos incluidos. Dichos gastos serán incluidos en base al nuevo clasificador Presupuestario, y será financiado con fondos municipales.

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Fondo a rendir de \$ 250.000.- a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A G N°6 Programas culturales	\$ 250.000.- IVA incluido
			TOTAL	\$ 250.000.-

El monto del Programa es de \$ 250.000.-

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$ 250.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, Planta Administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir" (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR SALVADOR IRRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA